



10 OCT 2009 PM 4:48

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-**

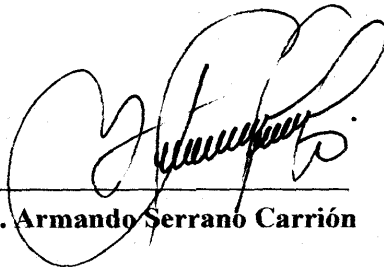
RECIBIDO

**Doctor Armando Serrano Carrión**, en el libre ejercicio de la profesión a usted muy cordialmente expreso y solicito lo siguiente:

Debido a un error involuntario en el Aumento de Capital dentro del límite mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el dieciséis de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de noviembre de dos mil tres, notifico a ustedes el acta de rectificación de dicho acto que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de la compañía **INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.** ( Expediente N° 9468-78 ), con el fin cumplir con las formalidades de ley.

Atentamente,

**SERRANO & ASOCIADOS**  
ASOSE

  
**Dr. Armando Serrano Carrión**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



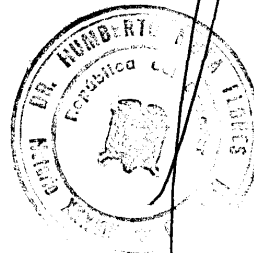
**\*No. 681/2008 ESCRITURA DE  
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.,  
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL  
2008 POR LA QUE SE PROCEDE A LA  
RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA, REALIZADA EL 16 DE  
OCTUBRE DEL 2003, POR LA QUE SE  
RESOLVIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO A LA SUMA DE  
USD\$35.000.00.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

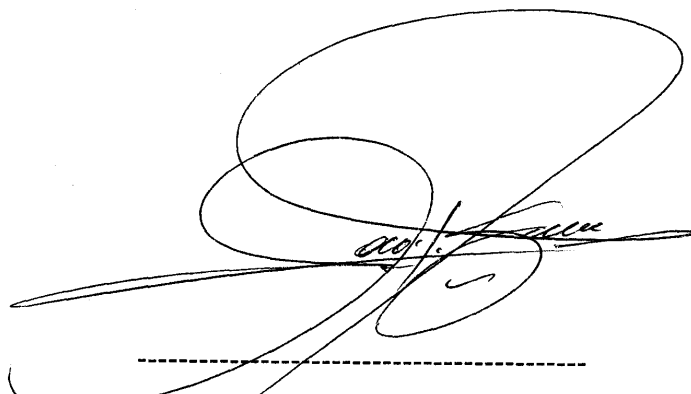
En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de  
Noviembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor  
**HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario  
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



**SEÑOR DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO**  
**TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL:** ABOGADO  
ADOLFO CAGUA CHAMAIÐÁN, CON REGISTRO NUMERO 6611, AL  
TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY  
NOTARIAL SÍRVASE INCORPORAR AL PROTOCOLO A SU CARGO LA  
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A., CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO  
DEL 2008 POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DEL  
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REALIZADA EL 16 DE OCTUBRE  
DEL 2003, POR LA QUE SE RESOLVIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO A LA SUMA DE USD\$35.000.00.-

Es Justicia,



  
-----  
**AB. ADOLFO CAGUA CHAMAIÐÁN**  
**REG. # 6611**



**SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Ing. Luis Fernando Ceballos Orlando, por los derechos que represento de la compañía Industrias Lácteas Toni S. A., en mi calidad de Gerente General de la misma y como tal, su representante legal, judicial y extrajudicial, a usted respetuosamente digo:



Adjunto a la presente se servirá encontrar copia debidamente certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de mi representada, la compañía Industrias Lácteas Toni S. A., celebrada el 22 de febrero del año 2008 por la que se procede a la rectificación del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, realizada el 16 de octubre del 2003, por la que se resolvió el aumento de capital suscrito a la suma de \$ 35.000,00, el mismo que se realizó dentro del límite de capital autorizado, protocolizado el 22 de octubre del 2003 e inscrito el 5 de noviembre del mismo año.

Agradeceré a usted señor Notario, se sirva agregar las demás formalidades para la plena protocolización y validez de dicho documento.

Es justicia,

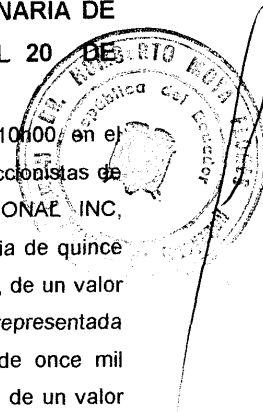
A ruego del peticionario, como su Abogado.

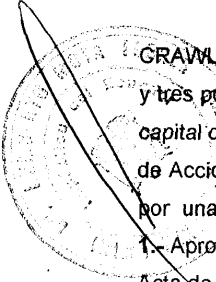
**SERRANO & ASOCIADOS  
ASOSE**

**Dr. Armando Serrano Carrión**  
Reg. No. 3001

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. CELEBRADA EL 20 DE  
FEBRERO DEL AÑO 2.008**

En Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil ocho, a las 10:00 en el inmueble ubicado en el carretero Vía Daule, kilómetro siete y medio, los accionistas de **INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.**, la compañía **ROCHELLE INTERNATIONAL INC.**, representada por su apoderado, el señor Ingeniero Edward McIntosh, propietaria de quince mil ciento treinta y tres punto cinco (15133,5), acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro Dólares cada una; y, la compañía **CRAWLEY MANEGEMENT INC.**, representada por su apoderado, el señor Doctor Armando Serrano Carrión, propietaria de once mil cuatrocientas dieciséis punto cinco (11416,5), acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro Dólares cada una; deciden constituirse en Junta General. Preside la sesión, como Presidente Titular, el señor Héctor Adolfo Guevara Rodríguez, actúa como secretario el Gerente General, el señor Ingeniero Luis Fernando Ceballos Orlando. El Secretario constata que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, de lo cual da fe con la lista de asistentes que se agrega a la copia certificada de esta acta. Los Accionistas decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria amparados en lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, con el objeto de tratar sobre los dos puntos que constituyen el orden del día y que son: **1.- RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL REALIZADO MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, CONTENTIVA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO A LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO, PROTOCOLIZADA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, E INSCRITA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES** **2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A FIN DE CUMPLIR CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESENTE JUNTA.** Luego de concedida la palabra al Representante Legal, señor Ingeniero Luis Ceballos Orlando, informa de la situación de la compañía para lo cual acompaña cuadros ilustrativos, en los que se explica los errores al momento de redactar el acta de fecha dieciséis de octubre de dos mil tres, para finalmente, concluir con la necesidad de rectificar el porcentaje accionarial con el fin de que las acciones no se encuentren fraccionadas, como al momento ocurre. Por lo que propone a la Sala, que los socios renuncien a su derecho preferente con el fin de establecer un porcentaje que no varíe significativamente pero que permite que las acciones mantengan su unidad. El porcentaje accionarial deberá variar en el caso de la compañía **ROCHELLE INTERNATIONAL INC.**, disminuir uno por ciento, anteriormente era de cincuenta y siete por ciento, se rectificaría a cincuenta seis por ciento del total de las acciones de ese aumento de capital de treinta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América; y, en el caso de la compañía





CRAWLEY MANAGEMENT INC., debe incrementar uno por ciento, anteriormente de cuarenta y ~~tres~~ por ciento se rectificaría a cuarenta y cuatro por ciento del correspondiente aumento de capital de treinta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América. y, La Junta General de Accionistas, luego de escuchar la exposición anterior delibera al respecto y resuelve, por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Aprobar la rectificación del Aumento de capital suscrito dentro del límite autorizado, cuya Acta de Junta General y Universal de Accionistas, celebrada el dieciséis de octubre de dos mil tres, protocolizada el veintitrés de octubre de dos mil tres e inscrita el cinco de noviembre de dos mil tres. Por medio del cual se aumenta el capital suscrito de la compañía, que corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América, que sumada al capital anterior que era de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, sumado da un total de capital suscrito de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, dentro del límite del capital autorizado que es de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Se rectifica el acto de conformidad con lo siguiente: Para lo cual se anulan las acciones anteriores y procede cada accionista a suscribir las acciones, para lo cual renuncian al derecho preferente para suscribir esas acciones. A continuación los accionistas presentes en esta sesión, expresan su deseo de rectificar el aumento del capital suscrito anteriormente descrito, y cuya suma era de TREINTA Y CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América, y dividido en OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 4,00 cada una de ellas, esto es:

La compañía ROCHELLE INTERNATIONAL INC., debidamente representada por su apoderado señor, Ingeniero Edward McIntosh, y por los derechos que representa, renuncia a su derecho preferente y suscribe el cincuenta y seis por ciento (56%) de las OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, esto es la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTAS acciones (4900), ordinarias y nominativas de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, esto es la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América

La compañía CRAWLEY MANAGEMENT INC., debidamente representada, por su apoderado el señor, Dr. Armando Serrano Carrión, y por los derechos que representa, renuncia a su derecho preferente y suscribe, el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de las OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, esto es la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA acciones (3850), ordinarias y nominativas de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, esto es la suma de QUINCE MIL CUATROCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos acepta la forma como se ha rectificado el Aumento de Capital suscrito dentro del límite autorizado, disponiendo que esto se refleje en los respectivos Libros de Contabilidad.

3.- Autorizar al Gerente General de la compañía señor Ing. Luis Fernando Ceballos Orlando para que en uso de sus facultades y atribuciones, protocolice el acta que antecede que contendrá la rectificación del Aumento del Capital resuelto en la presente sesión, además de realizar todas las diligencias que sea necesarias para el perfeccionamiento de los actos resueltos en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, el Secretario da lectura a la misma, que es suscrita por todos los accionistas en señal de conformidad con su contenido, con lo cual termina la sesión, a las 11h30. f) ROCHELLE INTERNATIONAL INC., representada por su apoderado, Ing. Edward McIntosh, Accionista; f) CRAWLEY MANAGEMENTO INC., representada por su apoderado, Dr. Armando Serrano; f) Héctor Adolfo Guevara Rodríguez, Presidente; f) Ing. Luis Fernando Ceballos Orlando, Secretario; junta en unión de acto.-

Certifico: Que la presente acta es igual a su original, que reposa en los libros de la compañía, a los que podrán remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, 22 de febrero del año 2.008 -----

  
ING. LUIS FERNANDO CEBALLOS ORLANDO  
Secretario de la Junta

Guayaquil, 15 de Enero del 2007

Señor  
**LUIS FERNANDO CEBALLOS ORLANDO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo a Usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de dos años.

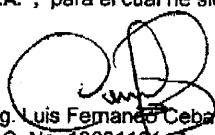
Como Gerente General de "Industrias Lácteas Toni S.A.", ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, de forma individual, además de la administración activa de los negocios sociales de la misma. Las demás atribuciones a su cargo se encuentran establecidas en el estatuto social de la compañía y la Ley Vigente.

El Estatuto Social de "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A." consta en la escritura pública otorgada el 6 de Junio de 1978, ante Notario Noveno de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 31 de Julio de 1978. Industrias Lácteas Toni S.A. reformó su estatuto social en relación a su representación legal, la misma que pasó de conjunta a individual, conforme consta en la escritura pública otorgada el 31 de Octubre del 2001 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 4 de Marzo del 2002. Dentro de la historia societaria de la compañía, se han verificado varios Aumentos de Capital y las consecuentes reformas a sus Estatutos Sociales, siendo el último de estos el efectuado por Resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el 16 de Octubre del 2003 y debidamente protocolizada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 23 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de noviembre del mismo año, mediante el cual se resolvió aumentar el capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado, por lo que la compañía dispone de un capital social suscrito y pagado de ciento seis mil doscientos dólares, dividido en 26.550 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas.

Atentamente,

  
Abg. Paola Pico Jifón  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.", para el cual he sido elegido. Guayaquil, 15 de Enero del 2007.-

  
Ing. Luis Fernando Ceballos Orlando  
C.C. No. 130311647  
Cert. Vot No.  
Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 2.838  
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2007  
HORA DE REPERTORIO: 16:23

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Enero del dos mil siete queda  
inscrito el **Handbook** de la **Compania**  
**INDUSTRIAS LAUTEAS TONI S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO**  
**CEVALLOS ORLANDO**, a foja 5.560, Registro Mercantil número  
1.108.

ORDEN: 2838

TOMAS CARRERA

ABOGADO

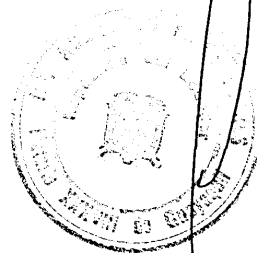
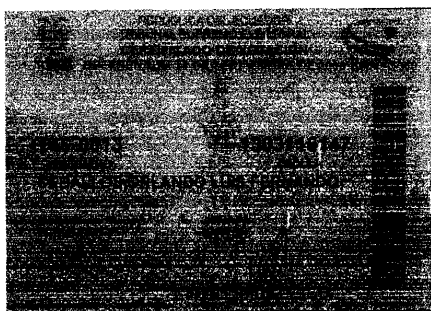
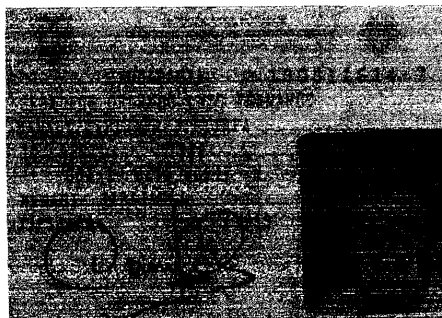
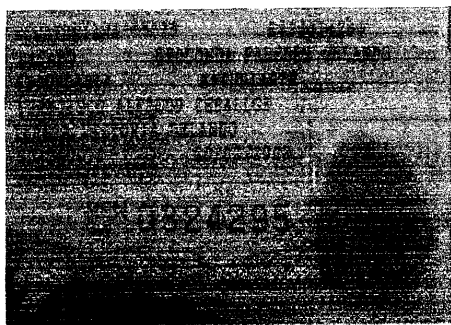
ABOGADO



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:



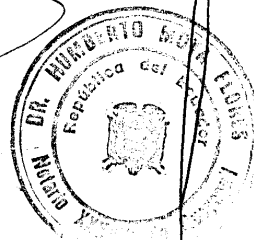


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**RAZÓN:** DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A., CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2008 POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REALIZADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2003, POR LA QUE SE RESOLVIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO A LA SUMA DE USD\$35.000.00.-

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 11 DEL 2.008

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA EN **OCHO** FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

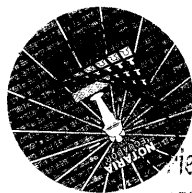
GUAYAQUIL, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



**RAZON: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA** de **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTRUSTRIAS LACTEAS TONI S.A. CELEBRADA EL LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL 2003, CONTENTIVA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario **TITULAR Trigésimo** del cantón **Guayaquil**, con fecha **Veintitrés** de Octubre del dos mil tres, he tomado nota de la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTRUSTRIAS LACTEAS TONI S.A. POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REALIZADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2003, POR LA QUE SE RESOLVIO EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-**

**Guayaquil, Diecisiete de Noviembre del dos mil ocho**



*Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
**NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL**



NUMERO DE REPERTORIO: 62.174  
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2008  
HORA DE REPERTORIO: 12:46



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil ocho, queda inscrita la presente **Protocolización del Acta de Junta General de Accionistas** de la compañía **INDUSTRIAS LACTEAS TONI S.A.** que **rectifica el Acta de Junta General de Accionistas** celebrada el 16 de octubre del 2003, de fojas 8.112 a 8.123, Registro Industrial número 578.- 2.- Se tomó nota del contenido de esta protocolización a foja 11.875 del registro industrial del 2003, al margen de las inscripción respectiva.-

ORDEN: 62174



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA